



#### Procedimiento para solicitar la cobertura en caso de siniestro:

El siniestro debe ser comunicado a Rimac a través de su central de emergencia y asistencia al (01) 411-1111 en Lima y al 0-800-41111 en provincias, por el contratante, asegurado, o beneficiario, tan pronto como se tenga conocimiento de la ocurrencia y dentro de un plazo no mayor de tres (3) días.

Durante el plazo para presentar el aviso excepto cuando se cuente con autorización escrita de la COMPAÑÍA para hacer algo distinto:

1. Conservar los bienes dañados en las condiciones en que quedaron al momento de ocurrir el daño; por tanto, no realizar cambios en las partes dañadas.
2. No remover, ni ordenar o permitir la remoción, de los escombros salvo que se efectúen para disminuir el daño, evitar su propagación o por disposición de alguna autoridad.

En caso de incumplimiento, se perderá el derecho a ser indemnizado si cualquier acción del contratante, asegurado o beneficiario impide o dificulta la identificación y/o determinación y/o cuantificación del Siniestro, y/o si dificulta o impide la investigación o determinación de la causa del Siniestro.

Sin embargo, no se perderá el derecho de indemnización en caso el **contratante, asegurado o beneficiario** haya realizado los cambios o remoción con el objetivo de mitigar los daños cubiertos; o en cumplimiento de órdenes de las autoridades, o de normas específicas e imperativas.

#### **Documentación básica a presentar según cobertura (\*):**

(\*) En caso el ajustador o la empresa requieran aclaraciones o precisiones adicionales respecto de la documentación e información presentada por el asegurado, podrán solicitarla al asegurado y/o beneficiario.

#### **Incendio y Líneas Aliadas (Contenido y Edificio)**

1. Copia de Constatación Policial y Parte de Intervención de los bomberos.
2. Informe técnico indicando puntualmente la causa del incendio.
3. Resultado de investigación policial
4. Relación detallada y valorizada de bienes siniestrados.
5. Presupuesto de reparación de daños del inmueble, consignando partidas, metrados y costos unitarios.
6. Proformas de reposición de bienes siniestrados.

#### **Terremoto (Contenido y Edificio)**

1. Relación detallada y valorizada de la pérdida.
2. Facturas de compra de bienes reclamados.
3. Presupuestos de reparación y/o reposición de bienes afectados.
4. Presupuesto de reparación del inmueble afectado detallando costos unitarios y metrados.

**Deshonestidad**

1. Copia de Denuncia Policial o ante Fiscalía y Resultado de la Investigación.
2. Relación detallada y valorizada de la pérdida.
3. Informe interno indicando puntualmente fecha y circunstancias del descubrimiento de la deshonestidad.
4. Facturas de compras de los bienes perdidos y documentación que sustente costos de reposición.

**Robo**

1. Copia de la denuncia policial y resultado de investigación.
2. Detalle de bienes sustraídos valorizados al costo de reposición.
3. Facturas de compras de los bienes sustraídos.
4. Presupuestos de reparación de daños del inmueble.

**Responsabilidad Civil****De parte del Asegurado:**

1. Informe indicando puntualmente la causa de los daños al tercero.
2. Copia de cartas reclamo de los terceros afectados cuantificando el reclamo.
3. Informe sobre medidas adoptadas para evitar eventos similares.

**De parte los terceros afectados:**

1. Detalle de daños sufridos debidamente valorizados.
2. Documentación que sustente el monto reclamado.
3. Documentos que acrediten propiedad del bien dañado.

**Rotura de Cristales**

1. Informe de ocurrencia detallando cómo ocurrieron los hechos.
2. Presupuesto de reposición de cristal afectado de las mismas características.

**Gastos de Alquiler**

1. Declaración de inhabilitación por INDECI
2. Sustento del gasto de alquiler/hotel

**Compensación Por Muerte Asegurado**

1. Documento de identidad
2. Partida de defunción
3. Atestado Policial
4. Resultados de Análisis toxicológicos
5. Documentos de identidad de los beneficiarios
6. Acta de nacimiento (menores de edad).

**Gastos de Curación**

1. Documento de identidad
2. Informe del empleador sobre la ocurrencia del accidente
3. Sustento de los gastos

**Gastos de Sepelio**

1. Documento de identidad
2. Partida de defunción
3. Atestado Policial
4. Informe del empleador sobre la ocurrencia del accidente
5. Resultados de Análisis toxicológicos
6. Comprobantes de pago que sustenten el gasto

**Gastos Extraordinarios y de Aceleración**

1. Sustento de los gastos realizados.

**Notas:**

- Para mayor información sobre el procedimiento para solicitar la cobertura en caso de siniestro, revisar el artículo 12 del condicionado general del Seguro Domiciliario que lo encontrara en el link [Documentos del Seguro Domiciliario](#)
- El incumplimiento de los plazos antes señalados por el contratante, asegurado o beneficiario, no constituyen causal del rechazo del siniestro.